

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARROBA DE LOS MONTES

El Sr. Alcalde/Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arroba de los Montes ha dictado Resolución número 14 de fecha 07/03/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la publicación en el Boletín Oficial de Estado de las bases y convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y dentro de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal laboral de categoría Monitor/a Ludoteca-Biblioteca, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde su publicación en el BOP de la provincia, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

N.O.	APELLIDOS	NOMBRE	****DNI *
1	CLAVERO SANCHEZ	ALEJANDRO	9407
2	SANCHEZ MARTIN	RAQUEL	4303

Aspirantes excluidos/as: Ninguno.

Segundo: Publicar en el BOP de la provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Arroba de los Montes y en su Sede Electrónica ([www.arrobadelosmontes.es](http://www.arrobadelosmontes.es)), recogiendo la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión. La lista provisional se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan alegaciones/reclamaciones.

**Anuncio número 840**